

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 508/2012, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Luis García Ruiz como Consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 10 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que los Consejeros permanentes y electivos cesarán, entre otras causas, por expiración del plazo de su nombramiento. Asimismo, este artículo determina que el cese será acordado por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de noviembre de 2012.

D I S P O N G O

Vengo en disponer el cese de don José Luis García Ruiz, como Consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad